

Referencias (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León nºs 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20111390005843, de 13/05/2011

Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad. Secc. 1ª Burgos.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida nº 20150820014734.

ASUNTO: PETICIÓN XXXVII DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).

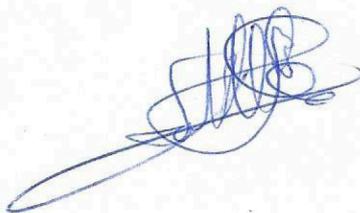
D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI _____ como vecino de Mecerreyes y domicilio a efectos de notificaciones en C. _____ 09346 Mecerreyes (Burgos), **EXPONE** que:

La Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, en su empeño por no respetar los límites territoriales vigentes y asignar una localización para el dolmen en contra de consolidados estudios y planos, dotados de todo rigor, y adoptados por todas las instituciones públicas, incluida la máxima autoridad al efecto, el IGN, **está siendo irrespetuosa con:**

- 1 Los Mapas oficiales competentes en materia de deslindes (Ver dosieres III y VI).
- 2 Los profesionales y mapas de otros ministerios: Fomento, Defensa, Hacienda, Agricultura...
- 3 Los profesionales de la propia Junta: Consejería de Fomento-Medio Ambiente (Ver dossier VI).
- 4 El Procurador del Común (Ver nº 2 y 3 de esta Colección).
- 5 La propiedad privada (Ver nº 4 y 5 de esta Colección y dossier IV).
- 6 (En unión con las codemandadas) lo han sido con el TSJ de Castilla y León (Ver nº 6 a 22).
- 7 Los colegas de otras disciplinas: Planimetría, Cartografía, Topografía. (Ver nº 21).
- 8 Las Leyes: Ley de Patrimonio y Ley de Ordenación de la Cartografía, entre otras.
- 9 Los deslindes firmados y elevados a público por ambos municipios.
- 10 En definitiva, con todos los ciudadanos, a quienes está ofreciendo una información que no es veraz.

Por ello, y por todo lo relacionado en las peticiones previas, **SOLICITAMOS** la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,



Mecerreyes, 24 de Abril de 2018

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.